

# CATALUÑA

## INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES PARA 2018 DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

INFORME 14/2018



Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal



## ÍNDICE

<b>1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS .....</b>	<b>5</b>
<b>2. ANÁLISIS COMPARATIVO .....</b>	<b>7</b>
<b>Anexo I. Estabilidad y Regla de Gasto .....</b>	<b>9</b>
<b>Anexo II. Riesgos de sostenibilidad .....</b>	<b>11</b>
<b>Anexo III. Información de la comunidad .....</b>	<b>11</b>



## 1

## CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

**La AIReF estima factible que la Comunidad Autónoma de Cataluña cumpla el objetivo de estabilidad, apreciándose un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto. Respecto al objetivo de deuda, se prevé su cumplimiento.** La valoración respecto al cumplimiento del objetivo de estabilidad confirma la realizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2018, publicado el pasado 3 de noviembre<sup>1</sup>. No obstante, se acentúan los riesgos moderados de incumplimiento de la regla de gasto respecto al informe de líneas. Por otro lado, la amplia definición del objetivo de deuda en su medición final determina que no se aprecien riesgos de incumplimiento del mismo.

**Así, con las previsiones actuales, la AIReF considera que la comunidad puede alcanzar en 2018 un saldo similar al estimado en el informe de líneas, si bien con un mayor nivel de ingresos y gastos.** Esta revisión se efectúa una vez conocido el cierre de 2017 y analizada la nueva información remitida por la comunidad, así como la derivada de medidas anunciadas por el Estado o contenidas en el proyecto de PGE. De esta forma, recoge la mejora general en los ingresos de la comunidad, una vez revisadas al alza sus previsiones de crecimiento a partir del cierre del ejercicio anterior, el efecto estimado de las medidas de personal derivadas del acuerdo del gobierno con sindicatos y la revisión del gasto en inversiones en consonancia con el cierre del año anterior.

---

<sup>1</sup> Informe líneas fundamentales de Presupuestos de 2018. Cataluña.



## 2

## ANÁLISIS COMPARATIVO

**Se sigue considerando factible que Cataluña cumpla el objetivo de estabilidad del -0,4% en 2018, con un crecimiento del gasto computable compatible con el cumplimiento de la regla de gasto, sobre la que se aprecia un nivel de riesgo de incumplimiento moderado. Respecto al objetivo de deuda, se sigue esperando su cumplimiento.**

VALORACIÓN OCTUBRE 2017	VALORACIÓN MAYO 2018
Valoración de líneas y proyecto	Valoración del Presupuesto
OBJETIVO DE ESTABILIDAD	
<p>Se consideró factible que la CA de Cataluña cumpliera el objetivo de estabilidad en 2018 con la información remitida para el informe de líneas, referida a una previsión de cierre para 2018.</p> <p>La comunidad recogía los recursos del SFA comunicados en julio de 2017 y una previsión del resto de ingresos que la AIReF consideró justificada con la evolución de los mismos observada hasta la fecha y el efecto esperado de las medidas adoptadas, en un escenario de impacto limitado de la crisis institucional en la comunidad. Del mismo modo, la previsión de cierre autonómica preveía un escenario de empleos para 2018 en línea con las estimaciones de la AIReF.</p>	<p>Se sigue considerando factible que la CA de Cataluña cumpla el objetivo de estabilidad en 2018, con cierta mejora en las estimaciones derivada de la revisión por parte de la AIReF de las previsiones de crecimiento para la comunidad, que ofrecen una perspectiva más favorable sobre el impacto de la crisis institucional, que quedan compensadas en parte por el mayor nivel de empleos esperado respecto al considerado en octubre.</p> <p>Dado que la comunidad no ha aprobado presupuesto en 2018, su escenario de prórroga considera unos gastos similares a los del presupuesto de 2017, por debajo de los liquidados en dicho año y muy inferiores a los esperados al cierre y estimados por la AIReF. Frente a ello, el nivel de gasto esperado por AIReF para la comunidad en 2018 estaría en torno 13,1% del PIB, cinco décimas por encima de lo considerado en el escenario de prórroga y en línea, en su conjunto, con la previsión de cierre facilitada por la CA. Estas estimaciones tienen en cuenta el nivel de partida de 2017 (13,3% del PIB), el crecimiento esperado en la remuneración de asalariados por el efecto del acuerdo con sindicatos de marzo, la evolución estimada del gasto en sanidad y educación y el previsible mantenimiento de la recuperación de la inversión. Respecto a los ingresos, la AIReF estima una evolución similar en conjunto a la esperada al cierre por la CA que se aleja de las cifras consideradas en el escenario de prórroga. Por un lado, en las previsiones de la AIReF no se tienen en cuenta los 619 millones que en la prórroga se computan sobre los recursos comunicados en julio de 2017, similares a los actualmente notificados. En sentido contrario, se considera el mejor nivel de partida que ha supuesto el cierre de 2017 en el resto de recursos, estimando una evolución más favorable de otros ingresos como el ITPAJD o las tasas, de acuerdo con el efecto esperado de medidas adoptadas y el resultado del modelo de estimación de ingresos de ITPAJD.</p>

VALORACIÓN OCTUBRE 2017	VALORACIÓN MAYO 2018
Valoración de líneas y proyecto	Valoración del Presupuesto
REGLA DE GASTO	
<p>Se consideró que la evolución del gasto de la CA de Cataluña esperada por AIReF permitiría el cumplimiento de la regla de gasto en 2018, considerando riesgos bajos de incumplimiento de la regla de gastos, en línea con las estimaciones facilitadas por la CA.</p>	<p>La AIReF sigue considerando que la evolución esperada del gasto en 2018 puede permitir en la CA de Cataluña el cumplimiento de la regla de gasto en 2018, considerándose un riesgo de incumplimiento moderado.</p> <p>El escenario de prórroga facilitado por la CA, dado que recoge para 2018 gastos muy inferiores a los liquidados en 2017, da lugar a una variación negativa del gasto computable.</p> <p>Sin embargo, las estimaciones de la AIReF sobre la evolución esperada del gasto, más cercanas a la previsión de cierre autonómica, llevarían a un crecimiento positivo del gasto computable que se ajustaría al límite máximo del 2,4% fijado para 2018.</p>
OBJETIVO DE DEUDA	
<p>Se previó el cumplimiento del objetivo de deuda para 2018 por la CA de Cataluña, a pesar de no disponer del objetivo que mide el cumplimiento al cierre del ejercicio, dada la amplia definición de este objetivo.</p>	<p>Se mantiene la misma previsión al no haberse producido cambios en el sistema de medición del objetivo.</p>

El presidente de la AIReF

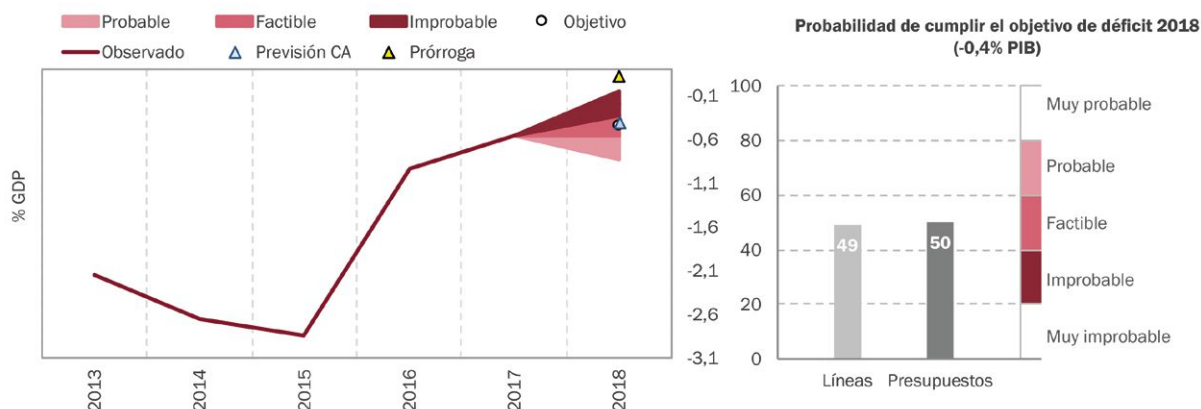


José Luis Escrivá



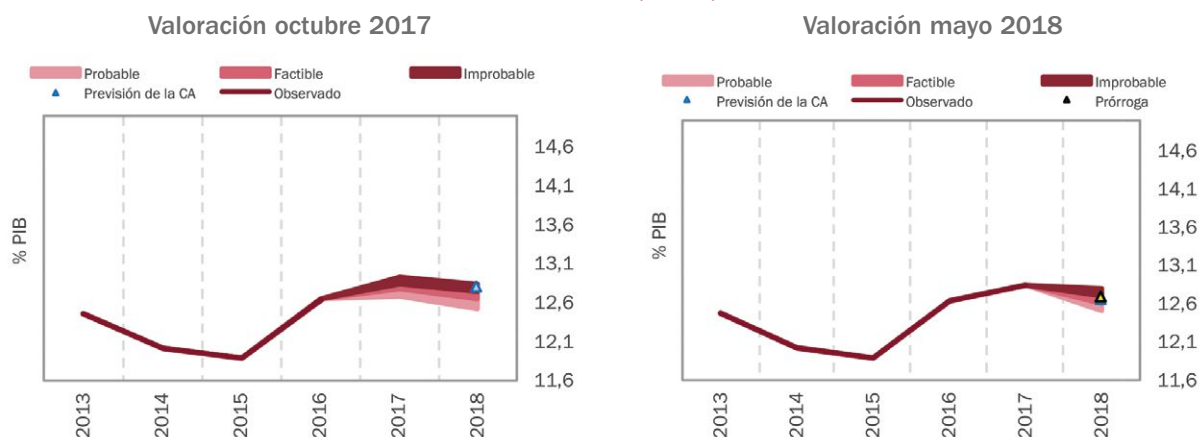
# ANEXO I ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO

## A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)



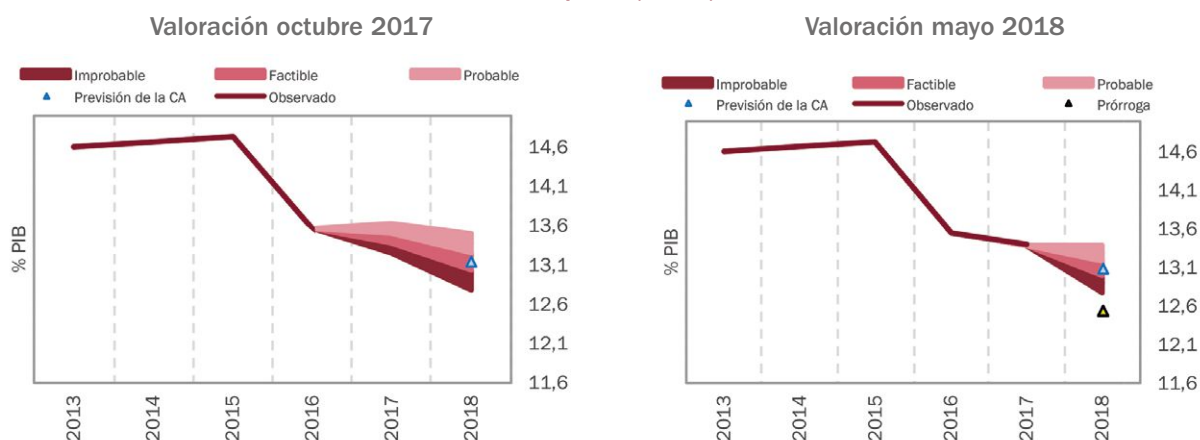
Se considera factible que Cataluña cumpla en 2018 el objetivo de estabilidad fijado en el -0,4% del PIB. La probabilidad de cumplimiento se mantiene con cierta mejora respecto a la manifestada en el informe de líneas por la revisión a la baja del impacto de la crisis institucional en la comunidad, que se compensa en parte por un mayor nivel esperado en los gastos como consecuencia fundamentalmente del cierre de 2017 y la incorporación del efecto de las recientes medidas de personal.

## B. Recursos (% PIB)



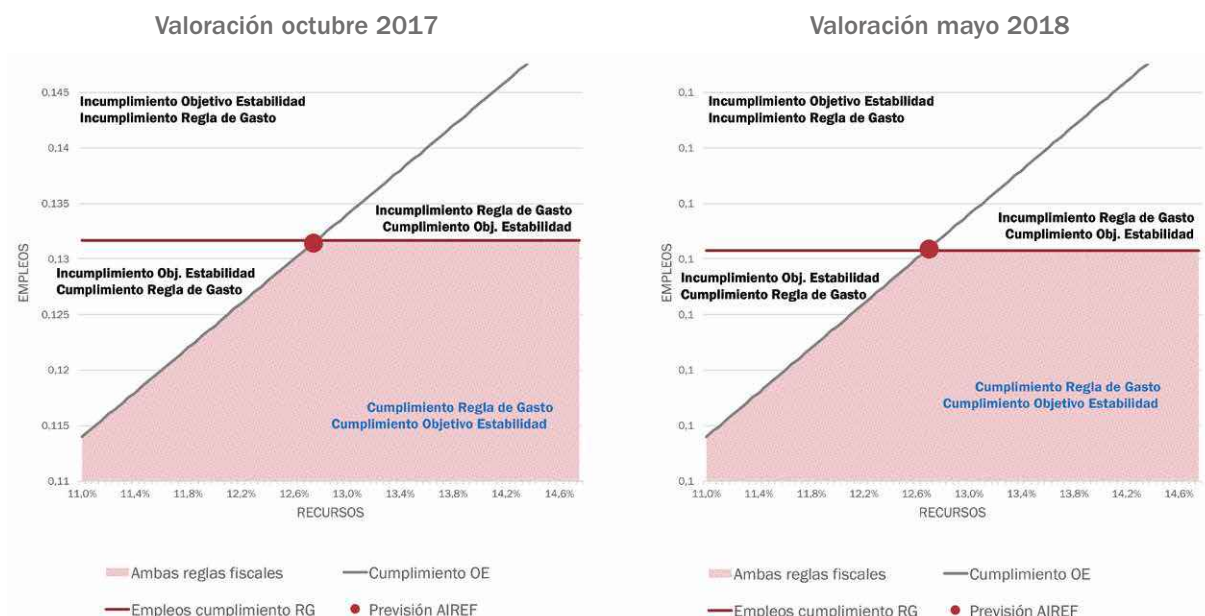
La AIREF estima que los recursos crecerán en 2018 en torno a un 3%, alcanzando un nivel ligeramente superior en valores absolutos al previsto en líneas, lo que supondría alcanzar un peso del 12,6% del PIB regional estimado actualmente. Dicho nivel, acorde con la previsión de cierre de Cataluña, es inferior al recogido por la comunidad en el escenario de prórroga.

## C. Empleos (% PIB)



La AIREF considera que el nivel de empleos para 2018 en Cataluña puede ser un poco superior al estimado en líneas, al incorporar el efecto del acuerdo de sindicatos y la mejora en el nivel de inversiones derivado de los datos de cierre de 2017. Así, con un crecimiento interanual esperado en torno al 2,5% sobre el cierre de 2017, los empleos alcanzarían un peso del 13,1% del PIB. Esta estimación, en línea con la previsión de cierre de la CA, se aleja sustancialmente de la derivada del escenario de prórroga, que implicaría una minoración interanual de los gastos y una caída de siete décimas de su peso en PIB.

## D. Estabilidad presupuestaria y regla de gasto 2018

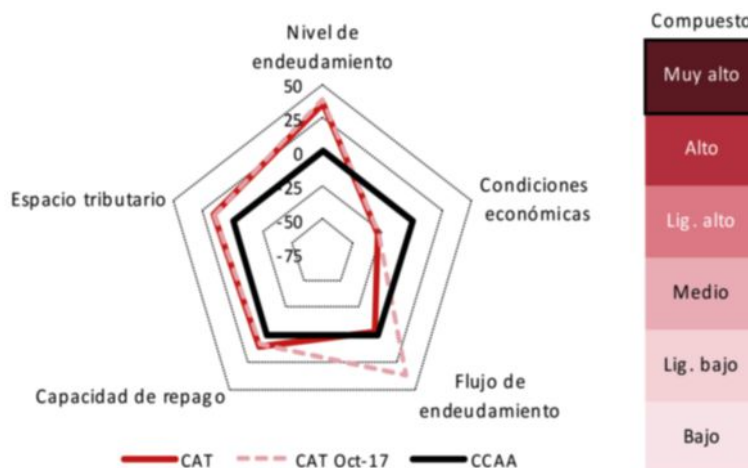


La AIREF sigue considerando que es factible para la CA de Cataluña el cumplimiento del objetivo de estabilidad, con una evolución del gasto computable que, con riesgos moderados, parece compatible con el cumplimiento de la regla de gasto.

## ANEXO II

### RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

#### A. Riesgos de sostenibilidad (posición relativa respecto al subsector)



El indicador compuesto señala riesgos muy altos para la sostenibilidad financiera. Se evidencia un desempeño inferior a la media de las CC.AA. del nivel de endeudamiento, y en menor medida de los indicadores de espacio tributario y de capacidad de repago. Por otro lado, el sub-indicador de condiciones económicas continúa en una situación mejor que el agregado, mientras que el de flujo de endeudamiento ha mejorado su posición relativa. Para más detalles ver anexo metodológico.

## ANEXO III

### INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD

**La Comunidad Autónoma de Cataluña ha cumplido en 2017 los objetivos de estabilidad y de deuda, alcanzado un déficit del 0,6% del PIB, con incumplimiento de la regla de gasto.** De acuerdo con el *Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017*<sup>2</sup>, la comunidad ha cerrado el ejercicio con un saldo similar al objetivo del -0,6% fijado para 2017, tres décimas por debajo del déficit del año anterior. Por otro lado, la comunidad ha incumplido la regla de gasto en 2017, con una tasa de variación del 3,4% (sobre la tasa de referencia del 2,1%); y ha cumplido el

<sup>2</sup> Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017 (abril 2018).

objetivo de deuda, medido para dicho ejercicio, una vez recogidas las excepciones al objetivo inicial fijado, en el 34,8% del PIB.

**La comunidad no ha aprobado ley de presupuestos para 2018, por lo que se ha aplicado la prórroga de los presupuestos de 2017. Bajo este escenario, alcanzaría en 2018 un superávit del 0,1% del PIB con un crecimiento negativo del gasto computable.** La situación particular en la comunidad en el último trimestre del año anterior llevó a que la información facilitada por la comunidad respecto a 2018 se refiriera a una estimación de cierre, ya que no había previsión de elaborar presupuesto. Por la misma razón, llegado el cierre del año sin posibilidad de aprobar un presupuesto autonómico, se aplicó la prórroga de los presupuestos de 2017, que sigue vigente a la fecha del informe y sobre la que la comunidad ha remitido información.

Bajo el escenario de prórroga, se llegaría a un superávit del 0,1% del PIB en 2018. Este saldo es el resultado de recoger unos gastos similares a los del presupuesto inicial de 2017, muy inferiores a los previstos por la comunidad para el informe de noviembre, y unos ingresos superiores, en su conjunto, a los estimados entonces, en los que destaca la previsión de recursos derivados del sistema de financiación por encima de la comunicada en julio de 2017 (619 millones por encima, un 0,3% del PIB). La variación del gasto llevaría a una variación negativa del gasto computable, del -2%.

**Existen así, diferencias significativas entre la información analizada para el informe de líneas fundamentales de la comunidad y la derivada de la prórroga presupuestaria. No obstante, la comunidad ha remitido adicionalmente una previsión en la que estima alcanzar al cierre de 2018 un déficit similar al objetivo fijado con un crecimiento del gasto computable del 2,4%, considerando una evolución de gastos e ingresos acorde al cierre de 2017 y al efecto esperado de las medidas adoptadas.** Tal y como muestra la tabla 1, las principales variaciones en el escenario de ingresos considerado en prórroga se derivan del reconocimiento de 619 millones de recursos del sistema adicionales a los comunicados en julio, acompañado de una menor previsión de transferencias procedentes del Estado, y de la consideración en los gastos de cifras similares a las aprobadas en el presupuesto de 2017, que en el caso de los gastos corrientes suponen 750 millones por debajo de los previstos para el informe de líneas. Ello se acompaña de una estimación diferente de los ajustes de contabilidad nacional, fundamentalmente en los gastos registrados en cuentas extrapresupuestarias e inejecución. Sin embargo, con la previsión de cierre adicional remitida la comunidad alcanzaría en 2018 un déficit del 0,4% del PIB con una variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto del 2,4%. Esta previsión resulta más cercana a las estimaciones comunicadas para el informe de líneas fundamentales, con un mayor nivel de ingresos en conceptos como ITPAJD o tasas, coherentes con los datos de cierre de 2017, así como en gastos corrientes, tanto en bienes y servicios, en línea con la evolución apreciada hasta la fecha, como en gastos de personal, al considerarse un incremento retributivo del 1,5%.

# CATALUÑA

Tabla 1. Diferencias entre las líneas fundamentales y presupuesto aprobado para 2018 (M€ y % PIB).  
CA de Cataluña

OBJETIVO DE ESTABILIDAD	2018				
	Líneas	Prórroga	Diferencias prórroga/líneas	Previsión cierre	Diferencias marzo/líneas
<b>INF</b>	<b>24.583</b>	<b>24.987</b>	<b>404</b>	<b>24.809</b>	<b>226</b>
SFA	19.111	19.730	619	19.111	0
Resto INF corrientes	5.367	5.216	-151	5.590	223
Capital	104	41	-64	107	2
<b>GNF</b>	<b>25.433</b>	<b>24.693</b>	<b>-740</b>	<b>25.860</b>	<b>427</b>
Corriente	24.356	23.604	-751	24.791	436
Capital	1.078	1.089	11	1.069	-8
<b>Déficit presupuestario no financiero</b>	<b>-850</b>	<b>294</b>	<b>1.144</b>	<b>-1.052</b>	<b>-202</b>
ACN	-73	9	82	126	199
Capacidad/ Necesidad de financiación	-923	303	1.226	-925	-2
Capacidad/ Necesidad de financiación (%PIB)	-0,4%	0,1%	0,5%	-0,4%	0,0%
<b>REGLA DE GASTO</b>					
Tasa de variación del gasto computable	1,5%	-2,0%	-3,5%	2,4%	0,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la CA.



Autoridad Independiente  
*de* Responsabilidad Fiscal

José Abascal, 2, 2.<sup>a</sup> planta · 28003 Madrid  
+34 910 100 599  
info@airef.es | www.airef.es